



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001213-2022-GR.LAMB/GRED [4411255 - 5]

VISTO: El INFORME TECNICO 000051-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD-LATD [4411255 - 0] de fecha 05 de diciembre del 2022, el INFORME LEGAL N° 000617-2022-GR.LAMB/GRED-OEAJ [4411255 - 3] y el OFICIO N° 000476-2022-GR.LAMB/GRED-DEGI [4411255 - 4] que obran a folios (05), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas a fin que tales entidades alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 129° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, del 13 de junio 2014, y modificatorias, señala que el Reglamento Interno de los Servidores Civiles es el instrumento de gestión único que establece las condiciones en las que se desarrolla el servicio civil en las entidades públicas;

Que, el Gobierno Regional Lambayeque aprobó mediante Decreto Regional N° 059-2015-GR.LAMB/PR, fechado el 26 de octubre 2015, el citado instrumento de gestión bajo la denominación de: "Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del Gobierno Regional Lambayeque"; cuya actualización fue aprobada mediante DECRETO REGIONAL N° 000017-2022-GR.LAMB/GR [4058419 - 401] de fecha 30 de noviembre del 2022.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000261-2021-GR.LAMB/GGR [3988643 - 5] de fecha 13 de diciembre del 2021, se define a la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque como entidad Tipo B, sólo para efectos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Que, mediante INFORME TECNICO 000051-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD-LATD [4411255 - 0] de fecha 05 de diciembre del 2022, el área de Coordinación de Personal de la Oficina de Administración remite el proyecto de Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, mediante OFICIO N° 000880-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD [4411255 - 1] de fecha 05 de diciembre del 2022, la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque solicita la revisión del proyecto del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la GRED Lambayeque y emisión del Informe Legal correspondiente con fines de posterior aprobación dirigido a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, mediante OFICIO N° 000881-2022-GR.LAMB/GRED-OFAD [4411255 - 2] de fecha 05 de diciembre del 2022, la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque solicita la revisión del proyecto del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la GRED Lambayeque y emisión del Informe Técnico correspondiente con fines de posterior aprobación dirigido a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 000617-2022-GR.LAMB/GRED-OEAJ [4411255 - 3] de fecha 05 de diciembre del 2022, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, recomienda la expedición del acto resolutorio correspondiente que formalice la aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, mediante OFICIO N° 000476-2022-GR.LAMB/GRED-DEGI [4411255 - 4] de fecha 05 de diciembre del 2022, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE respecto al Reglamento Interno de Servidores



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001213-2022-GR.LAMB/GRED [4411255 - 5]

Civiles de la GRED Lambayeque, y;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Personal y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, y, de conformidad con la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento General, a las competencias funcionales de esta Gerencia Regional de Educación de Lambayeque conferidas por la Ley N° 27444; a las Ordenanzas Regionales N° 009 y 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Gerencia Regional de Educación y el CAP de la Gerencia Regional de Educación y sus UGELS de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RISC de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, el cual se constituye XVIII Capítulos, 149 Artículos y 06 Disposiciones Complementarias Finales, los que en conjunto y como documento unitario forman parte de esta Resolución Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 06/12/2022 - 00:26:14

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
OSCAR ELY DIAZ CASTRO
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
06-12-2022 / 00:05:04

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURÍDICA
06-12-2022 / 00:19:58

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
05-12-2022 / 23:54:47